

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado Central de la Secretaría General y horas laborales, fijándose las trece horas del último día como límite máximo para la recepción de proposiciones.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo para admisión de proposiciones.

Documentos que se acompañarán a la proposición: a) Resguardo de la fianza provisional; b) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos tercero y cuarto del Reglamento de Contratación; c) Poder notarial, en el caso de actuar en representación de un tercero; d) Carnet de empresa con responsabilidad.

Existen las debidas consignaciones presupuestarias para la financiación de estas obras, y no se precisa autorización superior para la validez del contrato que en su día se otorgue, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos origine.

Jerez de la Frontera, 22 de agosto de 1961.—El Alcalde, Tomás García Figueras.—3.479.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles subterráneo en la calle de Sevilla.

Se anuncia concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles subterráneo en la calle de Sevilla, con plazo de construcción de dieciocho meses y máximo período de explotación por el adjudicatario de cincuenta años.

El expediente, con las condiciones, planos de emplazamiento y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Sección de Asuntos Generales de este Ayuntamiento de Madrid, durante el plazo de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—Gaceta de Madrid, en horas de nueve y media de la mañana a una en punto de la tarde, en el que podrán presentarse las ofertas, dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional, constituida en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, del 2 por 100 de la suma del presupuesto de las obras y del valor del dominio público que haya de ocuparse según proyecto.
- 2.º Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Documento nacional de identidad del licitador (si la Empresa es individual) o poder bastanteado, a costa del licitador, para este concurso, por el Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o de alguna Sociedad.
- 4.º Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia o testimonio notarial del mismo.
- 6.º Justificantes de obras realizadas y materiales de que dispone la Empresa.
- 7.º Proyecto de Estatutos de Sociedad a constituir, en su caso.
- 8.º Proyecto completo del estacionamiento de vehículos, con presupuesto, Memoria, planos, dimensiones, circunstancias de la construcción de la porción de dominio público objeto de ocupación y forma y términos en que habrá de llevarse a cabo la misma.
- 9.º Proyecto del sistema de ventilación forzado y aireación del edificio.
10. Cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del estacionamiento; y
11. Proposición ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en calle o plaza de número, se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles en la calle de Sevilla (subterráneo), solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el canon anual de pe-

setas (en letra) y por el plazo de explotación de años (en letra).

Declara adjuntar todos los documentos exigidos en la condición séptima y en especial el cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del estacionamiento.

Asimismo, se comprometa a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid de de 1961.

(Firma del proponente)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios Técnicos competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones y demás elementos del expediente, durante el plazo de treinta días hábiles, en período de información pública que determina el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.507.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles subterráneo y elevado en la plaza de Los Mostenses.

Se anuncia concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles subterráneo y elevado en la plaza de los Mostenses, con plazo de construcción de dieciocho meses y máximo período de explotación por el adjudicatario de cincuenta años.

El expediente, con las condiciones, plano de emplazamiento y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Sección de Asuntos Generales de este Ayuntamiento, durante el plazo de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—Gaceta de Madrid, en horas de nueve y media de la mañana a una en punto de la tarde, en el que podrán presentarse las ofertas, dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de garantía provisional, constituida en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, del 2 por 100 de la suma del presupuesto de las obras y del valor del dominio público que haya de ocuparse según proyecto.
- 2.º Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Documento nacional de identidad del licitador (si la Empresa es individual) o poder bastanteado a costa del licitador, para este concurso, por el Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o de alguna Sociedad.
- 4.º Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo.
- 6.º Justificantes de obras realizadas y materiales de que dispone la Empresa.
- 7.º Proyecto de Estatuto de Sociedad a constituir, en su caso.
- 8.º Proyecto completo del estacionamiento de vehículos con presupuesto, Memoria, planos, dimensiones, circunstancias de la construcción, de la porción de dominio público objeto de ocupación y forma y términos en que habrá de llevarse a cabo la misma.
- 9.º Proyecto del sistema de ventilación forzado y aireación del edificio.
10. Cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del estacionamiento; y
11. Proposición ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en calle o plaza de número se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicación, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles en la plaza de los Mostenses (subterráneo y elevado), solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el canon anual de pesetas (en letra) y por el plazo de explotación de años (en letra).

Declara adjuntar todos los documentos exigidos en la condición séptima y en especial el cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del estacionamiento.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid de de 1961.

(Firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar la adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios Técnicos competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones y demás elementos del expediente, durante el plazo de treinta días hábiles, en periodo de información pública que determina el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.508.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles subterráneo en la plaza de las Descalzas Reales.

Se anuncia concurso público para contratar la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles subterráneo en la plaza de las Descalzas Reales, con un plazo de construcción de dieciocho meses y máximo periodo de explotación por el adjudicatario de cincuenta años.

El expediente, con las condiciones, plano de emplazamiento y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, de la Sección de Asuntos Generales de este Ayuntamiento, durante el plazo de sesenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.—Gaceta de Madrid», en horas de nueve y media de la mañana a una en punto de la tarde, en el que podrán presentarse las ofertas, dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los siguientes documentos:

1.º Reguardo de garantía provisional, constituida en Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, del 2 por 100 de la suma del presupuesto de las obras y del valor del dominio público que haya de ocuparse según proyecto.

2.º Declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento nacional de identidad del licitador (si la Empresa es individual) o poder bastanteado, a costa del licitador, para este concurso, por el Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento, si se obra en representación de otra persona o de alguna Sociedad.

4.º Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo.

6.º Justificantes de obras realizadas y materiales de que dispone la Empresa.

7.º Proyecto de Estatutos de Sociedad a constituir, en su caso.

8.º Proyecto completo del estacionamiento de vehículos, con presupuesto, Memoria, planos, dimensiones, circunstancias de la construcción de la porción de dominio público objeto de

ocupación y forma y términos en que habrá de llevarse a cabo la misma.

9.º Proyecto del sistema de ventilación forzada y aireación del edificio.

10. Cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del estacionamiento.

11. Proposición, ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en calle o plaza de número se ha enterado de los anuncios publicados para adjudicar, mediante concurso, la concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento de automóviles en la plaza de las Descalzas Reales (subterráneo), solicita se le adjudique dicha concesión, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el canon anual de pesetas (en letra) y por el plazo de explotación de años (en letra).

Declara adjuntar todos los documentos exigidos en la condición séptima y en especial el cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del estacionamiento.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid de de 1961.

(Firma del proponente.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios Técnicos competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones y demás elementos del expediente, durante el plazo de treinta días hábiles, en periodo de información pública que determina el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogeras.—3.506.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se rectifica la que anunciaba concurso para la contratación de los servicios de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras en esta población.

En el tipo de licitación, donde dice: 40.000.— ptas, debe decir: «cuatrocientas mil pesetas (400.000.— ptas.)»

Prat de Llobregat, 22 de agosto de 1961.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá.—3.478.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del barrio de Torrejuel, de esta ciudad.

Esta Excm. Corporación Municipal se propone contratar mediante subasta pública la realización de las obras de urbanización del barrio de Torrejuel, de esta ciudad, de acuerdo con la Memoria, presupuesto y planos redactados por el Arquitecto municipal.

El tipo de esta subasta es de ocho millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil trescientas treinta pesetas con ochenta céntimos (8.459.330,80), a la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con noventa y seis céntimos (161.889,96), de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones que han de régir en la subasta y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contrata-